



GC

Organismo Internacional de Energía Atómica

CONFERENCIA GENERAL

GC(46)/OR.8
27 de noviembre de 2002

Distr. GENERAL

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CUADRAGÉSIMA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA (2002)

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN PLENARIA

celebrada en el Austria Center (Viena),
el jueves 19 de septiembre de 2002, a las 15.10

Presidente: Sr. RAJASA (Indonesia)

ÍNDICE

<u>Punto del Orden del Día*</u>		<u>Párrafos</u>
23	Examen de las credenciales de los delegados	1 - 6
7	Debate general e Informe Anual para 2001 (<i>reanudación</i>)	7 - 28
	Declaraciones de los delegados de:	
	Nigeria	7 - 19
	Mongolia	20 - 25
	Luxemburgo	26 - 28

* GC(46)/19.

La composición de las delegaciones presentes en la reunión se indica en el documento GC(46)/INF/8/Rev.1.

Por razones de economía, sólo se ha publicado un número limitado de ejemplares del presente documento.
Se ruega a los delegados que lleven a las reuniones sus propios ejemplares de los documentos.

02-5098

La presente acta está sujeta a correcciones. Las correcciones deben presentarse en uno de los idiomas de trabajo, en un memorando y/o incorporadas en un ejemplar del acta, y se deben enviar a la División de Idiomas, Organismo Internacional de Energía Atómica, Wagramer Strasse 5, P.O. Box 100, A-1400 Viena (Austria). Las correcciones deben presentarse en el plazo de tres semanas contadas a partir de la fecha de recepción del acta.

Abreviaturas utilizadas en la presente acta

AFRA	Acuerdo de Cooperación Regional en África para la investigación, el desarrollo y la capacitación en materia de ciencias y tecnología nucleares
CTPD	Cooperación técnica entre países en desarrollo
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FCT	Fondo de Cooperación Técnica
Normas básicas de seguridad	Normas básicas internacionales de seguridad para la protección contra la radiación ionizante y para la seguridad de las fuentes de radiación
OMS	Organización Mundial de la Salud
PATTEC	Campaña panafricana de erradicación de la mosca tsetsé y la tripanosomiasis
TIE	Técnica de los insectos estériles
TNP	Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares

EXAMEN DE LAS CREDENCIALES DE LOS DELEGADOS

1. El PRESIDENTE dice que la Mesa se ha reunido antes ese mismo día para examinar las credenciales de todos los delegados, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento. El informe de la Mesa figura en el documento GC(46)/25. Tras el debate, la Mesa ha recomendado la aprobación por la Conferencia del proyecto de resolución contenido en el párrafo 8 de su informe, con las reservas y la postura expresadas en el mismo. Desde que la Mesa se reunió, el orador ha sido informado de que se han recibido credenciales satisfactorias de 95 Estados Miembros y documentos que no constituyen credenciales oficiales de 24 Estados Miembros.

2. El Sr. SIRRY (Egipto) dice que no debe interpretarse la aceptación por Egipto de las credenciales presentadas por el delegado de Israel en el sentido de que su país considera que Israel incluye cualquiera de los territorios que ocupa desde 1967, especialmente Jerusalén y el Golán. Egipto opina que Israel como Estado equivale al de las fronteras existentes el 4 de junio de 1967 y definido en los acuerdos de paz con Egipto y Jordania.

3. El Sr. TOUQ (Jordania) dice que, aunque su país no ha firmado la declaración de reservas acerca de las credenciales del delegado de Israel presentada por los Estados Árabes y contenida en el documento GC(46)/23, y pese a su aceptación del proyecto de resolución contenido en el documento GC(46)/25, su postura de principio es que la anexión por Israel del Jerusalén ocupado es ilegal y viola todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Jordania se atiene a la resolución 169/35 de 1980 de la Asamblea General, en la que ésta declaró que todas las medidas administrativas y legislativas resultantes de la ocupación de Jerusalén son nulas, sin validez e ilegales, y exhorta a todos los Estados, organismos especializados y organizaciones internacionales a rechazar toda medida que no esté en consonancia con esa resolución.

4. El Sr. LAASSEL (Marruecos) dice que la aceptación de las credenciales del delegado de Israel, expedidas en Jerusalén, no prejuzgan el estatuto de Jerusalén en virtud del derecho internacional, como se afirma en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Marruecos, como Presidente del Comité de Jerusalén de la Organización de la Conferencia Islámica, desea reafirmar en nombre de ese organismo que el establecimiento por Israel de su capital en Jerusalén constituye una violación flagrante del derecho internacional y de la resolución 248 y resoluciones posteriores pertinentes del Consejo de Seguridad.

5. El PRESIDENTE dice que supone que la Conferencia General está dispuesta a aprobar el proyecto de resolución contenido en el párrafo 8 del documento GC(46)/25.

6. Así queda decidido.

DEBATE GENERAL E INFORME ANUAL PARA 2001 (reanudación) (GC(46)/2)

7. El Sr. BIN RIMDAP (Nigeria) dice que el Organismo sigue desempeñando una función decisiva como catalizador de la transferencia de tecnología nuclear con fines pacíficos como el desarrollo socioeconómico. Su país está especialmente interesado en las

aplicaciones de las técnicas nucleares y radioisotópicas para la mejora de la producción de alimentos, la lucha contra enfermedades, la gestión de recursos hídricos y la protección del medio ambiente, y espera que el Organismo siga ayudando a los Estados Miembros a aprovechar las oportunidades que brinda la tecnología nuclear.

8. Los efectos de las plagas de insectos como los mosquitos y la mosca tsetsé son devastadores en los seres humanos y el ganado en África, razón por la que constituyen uno de los principales obstáculos a la mitigación de la pobreza. Por consiguiente, su país agradece los esfuerzos de la Secretaría en apoyo de iniciativas como la PATTEC. También agradece enormemente las contribuciones extrapresupuestarias de varios Estados Miembros y el apoyo que están prestando la FAO y la OMS.

9. El éxito logrado en la aplicación de la TIE contra la mosca tsetsé ha sido extraordinario, y su país desearía que también se utilizase esa técnica para la erradicación de los mosquitos. A ese respecto, complace a su país que hayan comenzado las investigaciones relativas al uso de la TIE para combatir los mosquitos transmisores de la malaria.

10. En Nigeria acaban de finalizar las obras de construcción de una instalación industrial de irradiación gamma de finalidad múltiple. La instalación – la mayor de su tipo en África – tendrá una fuente con una actividad de 3×10^5 Ci (que se podrá aumentar hasta 10^6 Ci). Se prevé que la puesta en servicio de la instalación tenga lugar en 2003. Su Gobierno espera que el Organismo haga uso de la instalación en el marco de las actividades de la PATTEC y, más adelante, en la aplicación de las medidas de erradicación de los mosquitos, beneficiando así a toda la región y fomentando la CTPD.

11. El proyecto de instalación y explotación de un reactor miniatura fuente de neutrones en un centro de investigación y capacitación en la esfera energética de Nigeria, lanzado en 1995 en virtud de un acuerdo entre el Organismo, la China Nuclear Energy Industry Corporation y Nigeria (representada por la Comisión de Energía de Nigeria), ha resultado ser un proyecto a largo plazo muy fructuoso.

12. En 1995, su Gobierno promulgó un decreto de seguridad nuclear y protección radiológica en virtud del cual se sentaron las bases jurídicas de una autoridad reguladora nuclear. Actualmente, la Autoridad Reguladora Nuclear de Nigeria (NNRA) es un organismo regulador eficaz que trabaja con independencia de todos los promotores de aplicaciones de la energía nuclear. En agosto un equipo del Organismo evaluó las capacidades y los procedimientos de la NNRA, y los miembros del equipo tuvieron la oportunidad de intercambiar opiniones con funcionarios de alto nivel encargados de la formulación de políticas de Nigeria, que les garantizaron el compromiso del Gobierno con una reglamentación eficaz e independiente en la esfera nuclear.

13. Como resultado de la misión del equipo de evaluación, el Gobierno de Nigeria confía en que el Organismo apruebe sin más demora el envío de combustible para el reactor miniatura fuente de neutrones mencionado, y espera que el Director General pueda participar en la ceremonia de puesta en servicio del reactor.

14. Nigeria se está beneficiando considerablemente de su participación en el proyecto modelo sobre mejoramiento de la infraestructura de protección radiológica en África. La NNRA ya ha cumplido con los dos primeros hitos del proyecto, y cabe esperar que se logren los otros tres en los próximos dos años.

15. Nigeria sigue considerando muy importante el AFRA como mecanismo para la cooperación regional en África. Sin embargo, actualmente se cuenta con un nuevo mecanismo de ese tipo, la Nueva Asociación para el Desarrollo de África (NEPAD), y su país espera que el Organismo le brinde su apoyo. Por ello, a su debido tiempo presentará a la Secretaría un documento sobre la NEPAD en relación con los proyectos del AFRA.

16. Su país atribuye una gran importancia a las actividades de cooperación técnica del Organismo y considera que forman parte de las principales actividades estatutarias. Asimismo, considera muy importante la transferencia de tecnología nuclear con fines pacíficos que, a su juicio, es un aspecto fundamental de la aplicación del TNP.

17. En opinión de su país, el TNP es la piedra angular del régimen mundial de no proliferación nuclear, del cual el sistema de salvaguardias del Organismo constituye una parte fundamental. Declarándose partidaria de la adhesión universal al modelo de Protocolo adicional, Nigeria firmó un Protocolo adicional al Acuerdo de salvaguardias concertado con el Organismo en relación con el TNP en septiembre de 2001. Nigeria confía en que, con la cooperación de los Estados Miembros, el Organismo siga manteniendo la confianza del público en el sistema de salvaguardias como forma de ayudar a garantizar la paz y la seguridad a nivel mundial.

18. Tras largos debates entre los Estados Miembros, la Junta de Gobernadores ha llegado a un consenso con respecto a la cifra de 74,75 millones de dólares estadounidenses como cifra objetivo del FCT para 2003. Esa cifra representa un aumento numérico respecto de la cifra objetivo del FCT para 2002, pero no un aumento real – y las necesidades de los Estados Miembros en desarrollo siguen aumentando. Nigeria, que tiene la intención de pagar íntegramente la parte que le corresponde de la cifra objetivo del FCT para 2003, espera que muchos otros Estados Miembros sigan su ejemplo.

19. En conclusión, el orador expresa su agradecimiento por los esfuerzos que despliega el Sr. Qian al frente del Departamento de Cooperación Técnica.

20. El Sr. BEKHBAT (Mongolia) dice que, tras los trágicos acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, su país, que está comprometido con la eliminación del terrorismo en todas sus formas, concede una importancia particular a las actividades del Organismo en la esfera de la seguridad física nuclear. Mongolia agradece los constantes esfuerzos del Organismo por fortalecer la eficacia y aumentar la eficiencia del sistema de salvaguardias, que constituye un medio importante de fomentar la no proliferación nuclear y de garantizar la protección física de los materiales nucleares. Su país está totalmente a favor de que se complementen los acuerdos de salvaguardias con protocolos adicionales, y acoge con agrado la finalización de la elaboración de un marco conceptual para las salvaguardias integradas.

21. Mongolia firmó el Protocolo adicional a su Acuerdo de salvaguardias concertado con el Organismo en relación con el TNP en diciembre de 2001, y los trámites constitucionales necesarios para ratificarlo están muy avanzados.
22. Mongolia considera importante que prosigan los esfuerzos que se están desplegando para lograr la universalidad de la concertación de acuerdos de salvaguardias y protocolos adicionales. Asimismo, está a favor de que se amplíe el ámbito de aplicación de la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares.
23. Las actividades de cooperación técnica entre Mongolia y el Organismo avanzan bien, y los proyectos que se están ejecutando en Mongolia – relativos a la agricultura, la zootecnia, la salud humana, la geología, la minería y el medio ambiente – están contribuyendo a fomentar el desarrollo socioeconómico del país.
24. El proyecto modelo para mejorar la infraestructura de protección radiológica y de seguridad de los desechos está teniendo buenos resultados en Mongolia. Por medio de ese proyecto modelo, el país ha avanzado considerablemente en el establecimiento de un marco jurídico de protección radiológica, el fortalecimiento de la autoridad reguladora nuclear y la capacitación de sus especialistas en protección radiológica.
25. Mongolia, que acoge con beneplácito las actividades de la Secretaría encaminadas a forjar alianzas más estrechas con otras organizaciones y países donantes, espera que esas actividades se traduzcan en la movilización de fondos adicionales destinados a los programas del Organismo.
26. El Sr. FABER (Luxemburgo) dice que, en opinión de su delegación, es indispensable que el grupo de expertos jurídicos y técnicos convocado por el Director General para redactar una enmienda de la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares finalice pronto su tarea, de forma que a principios de 2003 se pueda celebrar una conferencia de enmienda. Su delegación desearía que en el proyecto de enmienda se incluya una disposición por la que se requiera a cada Estado parte en la Convención que informe a todos los demás Estados de cualquier acto terrorista con respecto al cual tenga razones para creer que es inminente.
27. La aplicación de protocolos adicionales a los acuerdos de salvaguardias contribuiría sobremedida a aumentar la capacidad del Organismo para verificar que los Estados están cumpliendo sus obligaciones de no proliferación nuclear. Por consiguiente, su delegación desearía que todos los Estados Miembros concertasen protocolos adicionales y los pusieran en vigor en el plazo más breve posible. Al respecto, la delegación de Luxemburgo dice que cabe felicitar a la Secretaría y al Japón por sus esfuerzos de promoción del modelo de Protocolo adicional.
28. En 1998, tras los constructivos debates habidos durante la cuadragésima segunda reunión ordinaria de la Conferencia General, Luxemburgo decidió abonar íntegramente la parte que le correspondía de la cifra objetivo del FCT, y lo ha estado haciendo desde entonces. Eso demuestra la toma de conciencia por parte de su país de la importancia de las actividades de cooperación técnica del Organismo en el contexto de las medidas de no

proliferación nuclear. También demuestra el reconocimiento de su país de la alta calidad de la ayuda técnica que se está prestando en esferas importantes como la seguridad, la salud, la agricultura y la gestión de los recursos hídricos. La delegación de Luxemburgo espera que la continua aplicación del enfoque sectorial de la Secretaría en el ámbito de la cooperación técnica posibilite un aumento de la base de donantes.

Se levanta la sesión a las 15.50